



Clínica
Universidad
de los Andes



Santiago, marzo 2025

Estimado **apoderado** Scuola Italiana:

Por medio de la presente, comunicamos que, a partir del 1 de abril de 2025, se renovará la vigencia del **"Convenio de Accidentes"** que entrega **Clínica Universidad de los Andes**.

Este convenio otorga cobertura a todos los alumnos de la Scuola Italiana, independiente de su sistema previsional, y además brinda beneficios adicionales para sus padres y abuelos que cuenten con Isapre y estén registrados (*).



COBERTURAS PARA EL TITULAR



100% Cobertura Traumática (independiente de su sistema previsional)

Atenciones ambulatorias y hospitalarias por lesión traumática con tope de UF 800 por evento (\$30.000.000 aprox.), sin límite de eventos durante el año. Para obtener la cobertura, hay asistir a nuestro Servicio de Urgencia dentro de 48 horas de ocurrido el evento.



Atenciones NO traumáticas en el Servicio de Urgencia, con un copago máximo de \$63.000. Incluye todo lo realizado en el Servicio de Urgencia de nuestra clínica. Se excluyen atenciones posteriores, hospitalización, exámenes y controles.

\$

100% Cobertura fuera de la Región Metropolitana y en el extranjero

Reembolso por atenciones, gastos médicos y clínicos derivados de una lesión traumática efectuados fuera de la Región Metropolitana o en el extranjero. Este servicio opera vía reembolso, es decir, una vez recibida la cobertura de la Isapre y/o seguro complementario, se deben presentar los gastos en Servicio al Paciente de la Clínica. Para obtener la cobertura, hay que avisar dentro de 48 horas a través del siguiente formulario:

<https://www.clinicauandes.cl/formularios/formulario-cae--notificacion-de-evento-traumatico>



Cobertura Dental Traumática

100% de las atenciones dentales de origen traumático realizadas en el Servicio de Urgencia de nuestra clínica, con un tope anual de UF 75 (incluye atenciones ambulatorias y hospitalarias).

DESCUENTOS PARA ALUMNOS, PADRES Y ABUELOS (*)

10% de descuento en Hospitalizaciones (no incluye honorarios médicos).

20% de descuento en Imágenes y Laboratorio.

30% de descuento sobre precio lista en Servicio de Odontología (se excluye Pack de consulta inicial, Laboratorio y Radiografías)

Todos los descuentos aplican sobre copago. Se excluye Salud Mental y Terapia Ocupacional.

BENEFICIOS PARA ALUMNOS, PADRES Y ABUELOS CON ISAPRE (*)

Atenciones ilimitadas de origen traumático y no traumático para padres y abuelos en el Servicio de Urgencia de nuestra clínica, con un copago máximo de \$85.000. Incluye todo lo realizado en el Servicio de Urgencia. (Se excluyen atenciones posteriores, hospitalización, exámenes y controles).

(*) Para acceder a estos beneficios, los padres y abuelos deben contar con Isapre y registrarse cada año en el siguiente link, el cual estará disponible a contar del 01 de abril: <https://convenioaccidentes.clinicauandes.cl>

Los apoderados podrán contratar el convenio a un precio preferente para los hermanos con Isapre de alumnos del colegio, desde recién nacidos hasta 29 años. Para esto y cualquier otra consulta puede escribir al siguiente email convenioaccidentes@clinicauandes.cl

Saludos cordiales,



Departamento de convenios, Clínica Universidad de los Andes
convenioaccidentes.clinicauandes.cl